RESOLUCIÓN NO. 2565 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NUMERO LP-001-2022

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCO, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO;

Que, la Secretaria de Educación Departamental del Chocó requiere contratar el **SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, PERTENECIENTES A LA PLANTA DE CARGOS FINANCIADOS POR EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) DE LA VIGENCIA 2022**

Que, por el término y para los efectos de los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad publicó los estudios previos y el proyecto de Pliegos de Condiciones del proceso referido, en el Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co del 04 de agosto de 2021, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones que los interesados en participar consideraran pertinentes.

Que, dentro del plazo estipulado para ello, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones por diferentes empresas, las cuales fueron resueltas y publicadas en el Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

Que para el presente proceso se expidió certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 1345 del 22 de agosto del 2022, por concepto de *suministro de dotación*, por valor de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($700.000.000) M/CTE.

Que en cumplimiento de lo establecido en la ley 850 de 2003, las Veedurías Ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación en todas sus etapas.

Que, los documentos que conforman el proceso que se apertura mediante el presente acto podrán ser consultados en la plataforma del SECOP.

Que, dentro del término dispuesto para ello, se recibió observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso que se partera por parte de: la señora ISABEL CRISTINA ARIAS CHICA, identificada con cedula N°

35.898.135, las cuales fueron atendidas y su respuesta fue publicada en la plataforma SECOP II, previo a la expedición del presente documento.

Que en virtud a todo lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **LICITACION PUBLICA No. LP-001-2022,** a partir del 27 de septiembre de 2022, cuyo objeto es contratar el **SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, PERTENECIENTES A LA PLANTA DE CARGOS FINANCIADOS POR EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) DE LA VIGENCIA 2022.** Con presupuesto oficial por la suma de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($700.000.000) M/CTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma de actividades establecido para el presente proceso es el siguiente:

Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	27/09/2022 12:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	27/09/2022 12:00
Audiencia de asignación de Riesgos	28/09/2022 10:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	28/09/2022 17:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	28/09/2022 18:00
Plazo máximo para expedir adendas	28/09/2022 18:30
Presentación de Ofertas	05/10/2022 05:00
Apertura de Ofertas	05/10/2022 05:05
Informe de presentación de Ofertas	6/10/2022 5:00 PM
Publicación del Informe de evaluación de las Ofertas	6/10/2022 5:00 PM
Presentación de observaciones al Informe de verificación o evaluación	13/10/2022 12:00 PM
Audiencia de Adjudicación	13/10/2022 3:00 PM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	13/10/2022 5:00 PM
Firma del Contrato	13/10/2022 6:00 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	18/10/2022 12:00 PM
Plazo de validez de las ofertas	120 Días

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar el portal único de contratación **www.colombiacompra.gov.co** y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuyen.

ARTÍCULO CUARTO: COMITÉ EVALUADOR: Designar a **WILSON ANDRÉS BERNAL MARTÍNEZ,** Líder área de talento humano**,** en lo concerniente a la capacidad técnica y de experiencia a **JHON MARIO QUINTO PALACIOS,** Profesional Universitario oficina de contratación, en lo concerniente a la capacidad jurídica y a **NASLY MORENO IBARGUEN,** analista del sector y de mercado, en lo concerniente a la capacidad financiera y organizacional, como integrantes del Comité Asesor de Evaluación, quienes tendrán a su cargo la evaluación de las propuestas que se presenten en el marco del Presente proceso contractual".

ARTICULO QUINTO: Los miembros del comité designado en el artículo anterior, serán los encargados de realizar la evaluación ponderativa de las propuestas que resulten habilitadas.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Quibdó, a los veintisiete (27) día del mes de septiembre de 2022

Original firmado

PEDRO FIDEL HURTADO OREJUELA
Secretario de Educación departamental del Chocó

Elaboró	Revisó	Aprobó
Jhon Mario Quinto Palacios*- Profesional de apoyo Of. Contratación*	***Jhon Jairo Mena Hurtado-****Director Administrativo y Financiero*	***Pedro Fidel Hurtado Orejuela -*** *Secretario de Educación Departamental*